

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental**25 de noviembre de 2025. Inicio: 8.30 hs.****Lugar:** Sala de conferencias del BBYF**PUNTO 1:** Informes**PUNTO 2:** Aprobación del acta de la reunión del 11 de noviembre de 2025.**CON DISCUSIÓN****PUNTO 3:**

Asunto: Promoción de profesores adjuntos a asociados de la Carrera de Bioquímica

Visto las Resoluciones CD-BByF 445/19, consignando las “Pautas para la Promoción de Profesores” y sus modificaciones y considerando que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente; el llamado a inscripción para la “Promoción de Profesor(es) Adjunto(s) a Asociado(s)” (Res. 618/24); junto con la reapertura correspondiente (Res. 93/25); que se dispone al día de la fecha de 16.211.373 puntos que provienen de los cargos de reestructuración de las jubilaciones de las Dras. Susana Pasquaré (Profesora Titular DE) y Virginia Massheimer (Profesora Asociada DE); que el consejo Departamental aprobó en la reunión del 28-10-25 el orden de mérito de los postulantes que respondieron a la convocatoria, dictaminado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc que entendió en la Promoción de Profesor(es) Adjunto(s) a Asociado(s); que la Dra. Viviana Randazzo presentó una nota al Consejo Departamental desestimando su designación; que se necesitan 4.134.244 puntos para las siguientes promociones; esta Comisión sugiere promocionar a los siguientes docentes:

- Dra. Claudia Gentili de Profesora Adjunta DS a Profesora Asociada DS en la Asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano”.
- Dr. Diego Rayes de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en la Asignatura “Farmacología B”

Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

Firmas: López G., Esandi C, Gumilar F, Gálvez MJ

PUNTO 4:

Asunto: Promoción profesores asociados a titulares de la Carrera de Bioquímica

Visto las Resoluciones CD-BByF 445/19, consignando las “Pautas para la Promoción de Profesores” y sus modificaciones y considerando que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente; el llamado a inscripción para la “Promoción de Profesores Asociados a Titulares (Res. 628/24)”; junto con la reapertura correspondiente (Res. 106/25); que se dispone al día de la fecha de 16.211.373 puntos que provienen de los cargos de reestructuración de las jubilaciones de las Dras. Susana Pasquaré (Profesora Titular DE) y Virginia Massheimer (Profesora

Asociada DE); que el consejo Departamental aprobó en la reunión del 28-10-25 el orden de mérito de los postulantes que respondieron a la convocatoria, dictaminado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc que entendió en la Promoción de Profesor(es) Asociado(s) a Titular(es); que se necesitan 12.043.428 ptos. para las siguientes promociones; esta Comisión sugiere promocionar a los siguientes docentes:

- Dra. Gabriela Salvador de Profesora Asociada DS a Profesora Titular DS en la Asignatura Química Biológica I / Bioquímica I
- Dr. Alejandro Curino de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en la Asignatura Biología Celular
- Dra. María Marta Facchinetti de Profesora Asociada DE a Profesora Titular DE en la Asignatura Fisiología Humana /Fisiología

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G., Esandi MC, Gumilar F, Galvez MJ

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 5:

Asunto: Excepción Martinez Quecaña

La nota presentada por la alumna Martínez Quecaña Natalia Daniela (LU 129613), solicitando una excepción particular para continuar y regularizar el cursado de “Didáctica General”(Cód. 4552) del Prof. en Cs. Biológicas sin contar con el final de la correspondiente correlativa, Teoría Educativa (Cód. 4980); y considerando que a la alumna se le venció la cursada de Teoría Educativa, asignatura cursada en 2022; que la estudiante argumenta motivos personales que le impidieron rendir el exámen final mencionado; que la estudiante se compromete a rendir libre la asignatura Teoría Educativa en diciembre; esta comisión sugiere OTORGAR una excepción para continuar con el cursado de Didáctica General sin contar con el final de Teoría Educativa hasta el 26 de diciembre de 2025

Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi, Kreiber, Araujo

PUNTO 6:

Asunto: Acta de Concurso Ayudante B – Biología de Plantas Vasculares

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto No 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15;

La Resolución CSU 624/2024; Reglamento de concurso de Ayudantes B.;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDBByF 529/24 se realizó el llamado a concurso para cubrir en forma ordinaria un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación Simple, con destino al Área III, Asignatura: “Biología de Plantas Vasculares” (1136), del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.

Que el Jurado interviniente aconsejó la designación ordinaria de la alumna Munafo, Delfina (DNI: 41.526.558). Esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la alumna Munafo, Delfina (DNI: 41.526.558) en el cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación simple, con destino al Área III, Asignatura: “Biología de Plantas Vasculares” (1136), del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.

Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi, Kreiber

PUNTO 7:

Asunto: Acta de concurso “Farmacotecnia I” (Cod. 1140) y “Tecnología Farmacéutica I” (Cod. 1424)

Visto el Reglamento de llamado a Concurso de Auxiliares (Resol. CSU 1096/23), considerando el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante A DS con destino a las asignaturas “Farmacotecnia I” (Cod. 1140) y “Tecnología Farmacéutica I” (Cod. 1424) con asignación de funciones en otra materia a fin o donde la persona posea experticia, esta comisión sugiere designar a la Farmacéutica María Belén López en las asignaturas “Farmacotecnia I” (Cod. 1140) y “Tecnología Farmacéutica I” (Cod. 1424), quedando pendiente la asignación de funciones en otra materia a fin o donde la persona posea experticia.

Comisión Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Gonzalez Vidal, Gumilar, Benedini, Vallés

PUNTO 8:

Asunto: Acta de concurso “Farmacotecnia II” (Cod. 1142) y “Tecnología Farmacéutica II” (Cod. 1427)

Visto el Reglamento de llamado a Concurso de Auxiliares (Resol. CSU 1096/23), considerando el acta de llamado a concurso de un cargo de Asistente de docencia dedicación semiexclusiva con destino a las asignaturas “Farmacotecnia II” (Cod. 1142) y “Tecnología Farmacéutica II” (Cod. 1427) con asignación de funciones en otra materia a fin o donde la persona posea experticia, la nota enviada por la docente Nazareth Ceschan solicitando asignación en la “Farmacia Industrial” (Cod.1114) e “Introducción a la Farmacia Industrial” (Cod 1264), que la Dra. Ceschan en su cargo anterior ejercía funciones de asistente en dicha asignatura, que cuenta con el aval de la Dra. Ramirez Rigo, profesora responsable de la asignatura Farmacia Industrial (1114), esta comisión sugiere designar a la Dra. Nazareth Ceschan en el cargo de Asistente de docencia dedicación semiexclusiva de “Farmacotecnia II” (Cod. 1142) y “Tecnología Farmacéutica II” (Cod. 1427) con asignacion de funciones en las asignaturas “Farmacia Industrial” (Cod. 1114)/ “Introduccion a la Farmacia Industrial” (Cod. 1427).

Comisión Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Gumilar, Benedini, Vallés

PUNTO 9:

Asunto: Reválida JELDREZ, PABLO CESAR (L.U. 51450)

Visto la nota presentada por el alumno JELDREZ, PABLO CESAR (L.U. 51450), solicitando la reválida de la asignatura “Anatomía humana” (Cód. 1005) aprobada en el año 1998, considerando la opinión de la Prof. Méd Ma. Inés Maegli, esta comisión sugiere no otorgar la reválida solicitada.

Comisión Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Gonzalez Vidal, Gumilar, Benedini, Vallés

PUNTO 10:

Asunto: Donación de la Dra. María Verónica G. Pardo

Visto la nota presentada por la Dra. María Verónica G. Pardo informando la adquisición de un adaptador Tp-link Ue306 Adaptador Red Usb A Rhj45 Ethernet Nintendo Pc, FB 0005-00103449 con fecha del 10/04/2025 por un valor de \$22.950,00 (veintidós mil novecientos cincuenta pesos y 00/100 centavos). Considerando que los fondos para la adquisición del equipo provienen del subsidio PGI/UNS 24/B305 bajo su dirección, esta comisión sugiere aceptar la donación del adaptador Tp-link Ue306 Adaptador Red Usb A Rhj45 Ethernet Nintendo Pc que se encuentra localizado en el Laboratorio de Química Biológica (BBYF-UNS).

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firmas: Esandi MC, Botté SE

PUNTO 11:

Asunto: Solicitud de reconsideración de la tesista Doctoral Laura Alvarez

Visto la nota de la tesista Doctoral, Lic. Laura Alvarez, presentada con el aval de su directora Dra. M. Veronica Ramirez Rigo y co-directora, Dra Nazareth Ceschan, solicitando que se le exima del cursado de “Farmacotecnia II” (Cod. 1141), requerimiento que fue establecido durante su inscripción al Doctorado en Farmacia, y que se reemplace por la asignatura “Farmacotecnia I” (Cod 1140). El pedido se fundamenta en el hecho que ha cursado y aprobado Farmacotecnia I y el curso de posgrado ‘Materiales de interés farmacéutico y biomédico’ en los cuales se abordan temas inherentes a su tema de tesis.

Considerando:

- Que el comité de posgrado en Farmacia consultó a la Dra. Loreana Gallo, profesora responsable de Farmacotecnia II, si los contenidos impartidos en el tema “Materiales para la vía pulmonar” (del curso de posgrado enunciado) resulta compatible con el tema “Aerosoles de uso farmacéutico y dispositivos de administración inhalatoria” de la materia de grado,

- Que la Dra. Gallo expresó que efectivamente dicho tema del curso cubre los conocimientos necesarios que la tesista requiere para avanzar con su tema de tesis,

- Que dicho comité ante la respuesta de la Prof. Gallo recomienda exceptuar a la tesista Lic. Laura Alvarez del cursado de la materia de grado Farmacotecnia II.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere exceptuar a la Lic. Laura Alvarez, tesista del Doctorado en Farmacia, del cursado de la materia de grado Farmacotecnia II y que se incorpore a su expediente.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firmas: González Pardo MV, Esandi MC, Botté SE

PUNTO 12:

Asunto: Acta de Concurso Ayudante B - Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto No 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15;

La Resolución CSU 624/2024; Reglamento de concurso de Ayudantes B.;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDBByF 529/24 se realizó el llamado a concurso para cubrir en forma ordinaria un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación Simple, en el área I; Asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” (Cód. 1426) con tareas tutoriales para la carrera Lic. en Ciencias Biológicas; Que el Jurado interviniente aconsejó la designación ordinaria del Alumno BERATZ, Matías (DNI: 43056739). Esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de del alumno BERATZ, Matías (DNI: 43056739) en el cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación simple, con destino al Área I, Asignatura: “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” con tareas tutoriales para la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas

Comisión de Enseñanza de Biología

Firmas: Stefanazzi, Kreiber, Araujo

PUNTO 13:

Asunto: acta concurso ayudante A DS Bioquímica Clínica II/ Análisis Clínicos II

Visto el Acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica II/Análisis Clínicos II”, Área X; considerando la opinión de los jurados, esta comisión sugiere la designación del Bioquímico Diego Reyes (DNI: 34373385) en el cargo de Ayudante “A”, DS en la asignatura “Bioquímica Clínica II/Análisis Clínicos II”, con asignación de funciones en otra materia del área o donde la persona posea experticia.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:

Firmas: Facchinetti MM, Galvez MJ, López G.,

PUNTO 14:

Asunto: Acta concurso ayudante B Bioanalítica II

Visto el Acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en la asignatura “Bioanalítica II” (Código 1016), Área VIII; considerando la opinión de los jurados del concurso, esta comisión sugiere designar a alumna de la carrera de Bioquímica Sol Della Pittima en el cargo de Ayudante “B” DS, en la asignatura “Bioanalítica II”.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:

Firmas: Facchinetti MM, Galvez MJ

PUNTO 15:

Asunto: Acta concurso ayudante A Epistemología y MIC

Visto el Acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Código 1081), y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Código 1085), Área I; considerando la opinión de los jurados, esta comisión sugiere la designación de la Bioquímica Carla Mayora Justel en el cargo de Ayudante “A”, DS, en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica”

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez MJ, López G., Facchinetti MM

PUNTO 16:

Asunto: solicitud de prórroga de evaluación docente Marina Diaz

Visto la nota presentada por la Asistente de Genética Molecular Dra. Marina Diaz, en relación al trámite de Evaluación de Desempeño Docente en los cargos de Ayudantes y Asistentes, según lo establece el artículo 12º del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales y reglamentado por las resoluciones CSU 1009/22 y CD BBYF 608/23 y 508/25, solicitando una prórroga para la presentación de la documentación correspondiente por estar de licencia entre los días 13 de noviembre y 7 de diciembre; esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de diciembre del 2025.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G., Facchinetti MM, Galvez MJ

PUNTO 17:

Asunto: Modificación reglamento POIB

Visto la nota presentada por la Comisión Curricular de Bioquímica en la que solicitan la aprobación del nuevo Reglamento operativo para el POIB (el cual adjuntan); considerando que las modificaciones

buscan optimizar la organización interna de la asignatura, asegurar mayor claridad en la normativa y favorecer la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación; que la pertinencia de las modificaciones realizadas en cuanto a la definición de dirección de la asignatura, al establecerse con mayor precisión las condiciones y requisitos que deben cumplir los docentes responsables y sus roles; las actualizaciones en la Planilla de Plan de Trabajo, que apuntan a homogeneizar la información requerida para la presentación de dicho plan y la evaluación de la pertinencia de los proyectos; las actualizaciones en las planillas Aval del profesor responsable (que reconoce el rol de dirección del auxiliar docente en caso de que corresponda) y en el Modelo de Informe que forma parte de la evaluación del estudiante; la incorporación formal de la figura de Coordinador, titular y alterno (cuyo objetivo es reconocer y poner en valor el trabajo que realizan los responsables en la administración del POIB); que se han tenido en cuenta las modificaciones sugeridas por la comisión de enseñanza en relación a los cupos de ofertas para los departamentos de servicio; esta comisión sugiere aprobar las modificaciones al reglamento POIB sugeridas por la comisión curricular de Bioquímica.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:

Firmas: Facchinetti MM, Galvez MJ., López G.,

PUNTO 18:

Asunto: Solicitud equivalencia de Ailin Corinaldesi

Visto la nota presentada por la alumna AILIN CORINALDESI (Legajo: 114717), donde solicita equivalencia de la Materia “Química Biológica” de la Licenciatura en Química (plan de estudio 2012), de la Universidad Nacional del Sur, por “Fundamentos de Biología Celular”, de la Carrera de Licenciatura en Química (plan de estudio 2023) de la misma universidad; considerando la opinión desfavorable del profesor de la materia, argumentando que ambas materias cubren temas ampliamente diferentes; esta comisión sugiere no otorgar dicha equivalencia.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:

Firmas: López G., Facchinetti MM

PUNTO 19:

Asunto: Solicitud de prórroga vencimiento de cursado de Florencia Torres

Visto la nota presentada por la alumna Florencia Torres (Legajo: 89440), donde solicita una prórroga para el vencimiento del cursado de las siguientes asignaturas: “Bacteriología y Micología” (Cód. 1014), “Bioquímica Clínica II” (Cód. 1044), “Virología Clínica” (Cód. 1453), “Química Ambiental B” (Cód. 6293), “Animales de Laboratorio” (Cód. 1006) y “Practicanato Profesional” (Cód. 1352); considerando que se encuentra trabajando en Viedma (Río Negro) en el Laboratorio en el cual realizó las prácticas bioquímicas; que ha tenido que mudarse a dicha ciudad; que por razones familiares no dispuso de tiempo suficiente para terminar de rendir los finales de las últimas materias de la carrera; esta comisión sugiere otorgar una prórroga del vencimiento de las materias mencionadas anteriormente hasta el 30-12-26.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:



Firmas: López G., Facchinetti MM, Galvez MJ

SOBRE TABLAS